

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que en el correo electrónico institucional 13 de febrero de 2024 a la 1:01 p.m., el apoderado de la parte demandante solicita se nombre curador ad litem (Archivo 025 C01). A Despacho.

Andes, 5 de marzo de 2024

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Cinco de marzo de dos mil veinticuatro

Radicado	05034 31 03 001 2023 00020 00
Proceso	EJECUTIVO C01
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandada	EDISON DIEGO TABORDA SANCHEZ
Asunto	NO ACCEDE A SOLICITUD DE NOMBRAR CURADOR AD LITEM - OFICIA A NUEVA EPS

Vista la constancia secretarial, no se accede a la solicitud de que hace el apoderado de la ejecutante en el archivo 020, para que se nombre un curador ad litem del ejecutado, pues previamente se requeriría en los términos del artículo 108 del Código General del Proceso, que este se encuentre debidamente emplazado y, en el caso aún no se ha autorizado ni realizado dicho emplazamiento.

En este sentido, como el ordenamiento jurídico contempla una serie de facultades para los operadores judiciales a fin de lograr la información respectiva, así como la comparecencia de los accionados a los juicios correspondientes, este funcionario dará aplicación al parágrafo 2º del artículo 8º de la Ley 2213 de 2022 que prevé:

"(...)

PARÁGRAFO 2º. La autoridad judicial, de oficio o a petición de parte, podrá solicitar información de las direcciones electrónicas o sitios de la parte por

notificar que estén en las Cámaras de Comercio, superintendencias, entidades públicas c privadas, o utilizar aquellas que estén informadas en páginas web o en redes sociales.

(...)”.

Es así, como una vez realizada la consulta en la página web: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx> se observa que el ejecutado EDINSON DIEGO TABORDA SANCHEZ se encuentra afiliado activo a la NUEVA EPS en el régimen subsidiado, conforme al pantallazo que se anexa.

The screenshot shows the ADRES Salud website interface. At the top, there are logos for 'COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA' and 'ADRES Salud'. Below the logos, the text reads 'ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES'. The main content area is titled 'Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud' and 'Resultados de la consulta'. Under 'Información Básica del Afiliado', there is a table with two columns: 'COLUMNAS' and 'DATOS'. The table contains the following information:

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	70813619
NOMBRES	EDISON DIEGO
APELLIDOS	TABORDA SANCHEZ
FECHA DE NACIMIENTO	12/12/1999
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	JARDIN

Below this table, there is another table titled 'Datos de afiliación':

ESTADO	ENTIDAD	RÉGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A. -CM	SUBSIDIADO	01/03/2019	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

At the bottom of the screenshot, there is a footer with the text: 'Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios'.

En razón a ello, se ordena OFICIAR a la NUEVA EPS donde se encuentra afiliado el señor EDISON DIEGO TABORDA SANCHEZ identificado con c.c. 70813619, para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibido de esta comunicación, informe los datos que reposan en su base de datos como dirección, correo electrónico y números telefónicos y cualquier otro dato que permita su ubicación para realizar la notificación personal.

Una vez se reciba la anterior respuesta, el apoderado de la parte ejecutante procederá a realizar la notificación personal a la dirección que informe la mencionada EPS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA

JUEZ

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No.035 DEL 6 DE MARZO DE 2024** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya

Secretaria

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0b4677e266753e57ff6b768b922377f3b4a50baed7c44c6c01be73bfb30e17f**

Documento generado en 05/03/2024 11:57:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>